

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

Aprobación provisional Ordenanza fiscal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, o atracciones, situados en terrenos de uso público, e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico. Se expone al público por plazo de 30 días de acuerdo con la normativa marcada por la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y R. D. Legislativo 2/2004, Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 15 y siguientes.

Almagro, 30 de junio de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 2121

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>